



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 213/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002716-9/2021, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Gerardo Cesar Filipelli Salazar, en su carácter de Director de la Dirección de Editorial Jusbaire, solicita la renovación del pase en comisión de servicios del agente Facundo Martín Broto, para cumplir funciones en la mencionada Editorial.

Que el agente Martín Broto, actualmente fue designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 183/16. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Editorial Jusbaire, por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 263/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Facundo Martín Broto, Legajo N° 6307, a la Editorial Jusbaire, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Facundo Martín Broto, a la Editorial Jusbaire, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

N° 28, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 213/2021